



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0059228/2018

CORDOBA, 11 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado a fs. 1 respecto de abonar a la Sra. Betina Albrecht el monto correspondiente a las horas extras realizadas durante el mes de Noviembre del corriente año, con motivo de complementar actividades administrativas de la Carrera de Posgrado propias y co-gestionadas con sede en nuestra Institución.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y por el Departamento de Sueldos a fs.4;

La autorización conferida a fs. 1/v por la Secretaria General de la Facultad;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 5.

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 4(Cuatro) horas extras correspondientes al mes de **NOVIEMBRE/18**, a la Sra. Betina **ALBRECHT (Legajo 40.099)** agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ **2571,62.- (Pesos Dos Mil Quinientos Setenta y Uno con 62/100).-**

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Fondo Universitario - **Fuente 16** disponible en la Escuela de Posgrado de la Facultad.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
CM.mes

2431

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC